

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN N°: 165
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARÍA OLIVA IBATA PALOMA
RADICADO N°: 2015-00082-00

Requíerese al secuestre señor FRANCISCO JAVIER ARANGO GUTIERREZ, a fin de que allegue informe sobre el predio a su cargo.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 59

De la presente fecha. 28 - 04 - 2021.

Secretario 